Curriculum Vitae

Maida POBLETE

Datos personales

DNI: 37270981

CUIL: 27-37270981-8

Estado civil: Soltera/ 2 hijos

Dirección: Barrio San Luis M A 14, Agrelo, Luján de Cuyo

Formación Académica

Primaria completa , Escuela General Espejo

Secundaria completa , Florencia Fossatti

Experiencia

• Kiosco (Atención al público)

• Camping huayantu (Mantenimiento, Jardinería)

• Finca La Anita (Temporada Bodega) (2021 y 2022)

• Autoservicio “El varon” Agrelo (Atención Fiambrería)

• Trozadero Lucas, (Cajera y Reposición de mercadería)

• Bodega Renacer (Operario)

Habilidades

- Pro activo.
- Aprendizaje continúo.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Buena capacidad de comunicación.
- Capacidad para determinar el valor de tus prioridades en la organización de las actividades.
- Manejo de estrés.

Contacto

Celular: 2612702744

Alternativo: 2617722493

Gmail: maidaapoblete2902@gmail.com

DISPONIBILIDAD INMEDIADA

FULL TIME

Solicitud: 01109379293 / Cod.Segur: 9097B7F714

rnr Registro Nacional de Reincidencia

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA

NOMBRE COMPLETO
POBLETE, MAIDA KEILA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 37270981

FECHA DE NACIMIENTO
22/02/1993

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 9 de Marzo del 2024

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P23652116, de solicitud: 01109379293 y de seguridad: 9097B7F714

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6º del Decreto Nº 2004/80 reglamentario de la Ley Nº 22.117